

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0050518/2016

VISTO:

la nota elevada por la Arch. **Mariela Alejandra Contreras** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, que desempeña en esta Facultad, desde el 23 de Octubre hasta el 5 de Diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la obtención de una beca otorgada por el programa IBEREX del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, para la realización de una estancia de formación en la Escuela de Archivos para Iberoamerica, de Madrid;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Archivología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Arch. Contreras se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en el Curso de Nivelación de la Escuela de Archivología, con vencimiento en su designación el 31 de Julio de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Arch. **MARIELA ALEJANDRA CONTRERAS**, legajo nº 43208, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, del Curso de Nivelación de la Escuela de Archivología, desde el 23 de Octubre hasta el 5 de Diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 17 OCT 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1288

NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES